

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 206/2004 de 11.5), El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 17 de octubre de 2006 por la que se aprueba el deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox», Código de la Junta MA-30025-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
Alonso Rocas Vicario	1	481	Alozaina
Alonso Rojas Vicario	1	468	Alozaina
Antonio Criado del Río	1	504	Alozaina
Antonio Villatoro Rojas	1	482-466	Alozaina
Bartolomé Sedeño Sánchez	1	537	Alozaina
Carmen Bravo Luque	1	18	Alozaina
Catalina Figueroa Guerrero	1	288	Alozaina
Desconocido	1	568	Alozaina
Desconocido	22	13	Casarabonela
Diego Sánchez Gil	1	471-473-478-485	Alozaina
Dionisia Sánchez Sepúlveda	1	480	Alozaina
Felipe Portales Zambrana	1	499	Alozaina
Francisca Campos Mata	1	454	Alozaina
Francisca Lima García	1	7-34	Alozaina
Francisco Mata Rueda	1	496	Alozaina
Francisco Rodríguez Villatoro	1	523	Alozaina
Francisco Torres Oña	1	477	Alozaina
José Antonio Campos Rueda	-	-	Alozaina
José Domínguez Sedeño	1	474	Alozaina
José Rodríguez Villatoro	1	522-523-524	Alozaina
José Sepúlveda Rueda	1	82	Alozaina
Juana Merino Guzmán	13	261	Alozaina
Rafael Merino Pastor	1	469-484	Alozaina
Rafael Pérez Navarro	1	35	Alozaina

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 17 de octubre de 2006 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. 448/03, del monte público «Pinar de Jorox», Código de la Junta MA-30025-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el

plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 11 de agosto de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código MA-30035-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
Anders Jorgen Larsen	13	15	Alhaurín de la Torre
Mario Canivell Treites	13	25	Alhaurín de la Torre
Rufino Hernando Platero	13	14	Alhaurín de la Torre

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 11 de agosto de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código de la Junta MA-30035-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154430 ó 952-154568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Málaga, 20 de noviembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver esta disposición en fascículo
2 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 5251/2006).

**Ver esta disposición en fascículo
6 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver esta disposición en fascículo
6 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

**Ver esta disposición en fascículo
3 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 5248/2006).

**Ver esta disposición en fascículo
4 de 6 de este mismo número**

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP. 5250/2006).

**Ver esta disposición en fascículo
5 de 6 de este mismo número**

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Los Villares, por el que se da publicidad al Decreto de la Alcaldía de rectificación de bases para la provisión de una plaza de Administrativo.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2006 se aprobaron las bases para provisión de

una plaza de Funcionario/a de carrera perteneciente al grupo C, escala Administración General, subescala administrativa, mediante concurso-oposición por promoción interna

Que las mismas fueron publicadas en el BOP de fecha 27 de octubre de 2006, núm. 248, habiéndose observado que en la base séptima, apartado 2 (Fase de Oposición) se especifica lo siguiente:

«El Tribunal pondrá en conocimiento de los aspirantes el sistema de corrección, antes de la realización de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor de quien tuviera mayor antigüedad».

Visto que en el art. 16.h) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se establece que las convocatorias deberán contener, entre otros, el sistema de calificación, y dado que en la arriba reseñada no se hace público.

En virtud de las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y resto de las disposiciones vigentes,

HE RESUELTO

Primero. Se proceda a la corrección de las bases para provisión de una plaza de Funcionario/a de carrera perteneciente al grupo C, escala Administración General, Subescala Administrativa, mediante concurso-oposición por promoción interna, en el siguiente tenor literal:

Donde dice:

«El Tribunal pondrá en conocimiento de los aspirantes el sistema de corrección, antes de la realización de las pruebas. En caso de empate se resolverá a favor de quien tuviera mayor antigüedad».

Debe decir:

«Calificación. Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y serán calificados cada uno de ellos con un máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. La puntuación final será la suma de los dos ejercicios.

Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

En el supuesto de empate se resolverá a favor de quien mayor antigüedad tuviera.»

Segundo. Se proceda a la publicación de la presente corrección en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Los Villares, 9 de noviembre de 2006.- La Alcaldesa, Carmen Anguita Herrador.

(Continúa en el fascículo 2 de 6)